



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

*Provisional*

**5632<sup>a</sup>** sesión

Martes 20 de febrero de 2007, a las 11.00 horas  
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Kubiš . . . . .	(Eslovaquia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica . . . . .	Sr. Chevalier
	China . . . . .	Sr. Cui Tiankai
	Congo . . . . .	Sr. Ikouebe
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Wolff
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Churkin
	Francia . . . . .	Sr. De La Sablière
	Ghana . . . . .	Nana Effah-Apenteng
	Indonesia . . . . .	Sr. Jenie
	Italia . . . . .	Sr. Craxi
	Panamá . . . . .	Sr. Arias
	Perú . . . . .	Sr. Voto-Bernales
	Qatar . . . . .	Sr. Al-Rumaihi
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir Emyr Jones Parry
	Sudáfrica . . . . .	Sr. Kumalo

## Orden del día

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: función del Consejo de Seguridad en apoyo de la reforma del sector de la seguridad

Carta de fecha 8 de febrero de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas  
(S/2007/72)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 11.05 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: función del Consejo de Seguridad en apoyo de la reforma del sector de la seguridad**

#### **Carta de fecha 8 de febrero de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas (S/2007/72)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes del Afganistán, la Argentina, Australia, el Canadá, Cuba, Egipto, Alemania, Guatemala, Honduras, el Japón, los Países Bajos, Noruega, la República de Corea, el Sudán, Suiza y el Uruguay en las que solicitan que se les invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en cursar una invitación, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, a la Excm. Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa, Presidenta de la Asamblea General; al Excmo. Sr. Dalius Čekuolis, Presidente del Consejo Económico y Social; y al Excmo. Sr. Ismael Abraão Gaspar Martins, Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Quisiera señalar a la atención el documento S/2007/72, en el que figura una carta de fecha 8 de febrero de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Eslovaquia, por la que transmite un documento de concepto sobre el tema objeto de examen.

Permítaseme formular mi declaración de apertura. Es para mí un honor y un privilegio inaugurar el primer debate público del Consejo de Seguridad organizado por la República Eslovaca. No es casual que Eslovaquia haya optado por dedicar esta sesión a la reforma del sector de la seguridad, habida cuenta de que nuestra experiencia de transición ha demostrado la importancia de tal reforma de cara a la seguridad, la estabilidad, la buena gobernanza y el rápido desarrollo de nuestro país.

En el transcurso de nuestra experiencia de un año en el Consejo de Seguridad, hemos descubierto la importancia de la reforma del sector de la seguridad en otras regiones del mundo. En concreto, en países que salen de situaciones de conflicto hemos visto que la falta de reforma del sector de la seguridad es una de las causas subyacentes del conflicto o una razón para que resurja. En casi todos los casos, el Consejo ha examinado la cuestión de la reforma del sector de la seguridad como un requisito previo para la estabilización y la reconstrucción estables y sostenibles después de un conflicto.

No obstante, la reforma del sector de la seguridad va más allá de la creación de capacidad e instituciones después de un conflicto. Las instituciones de seguridad no reformadas afectan directamente la vida diaria de las personas. Por lo tanto no está de más insistir en el hecho de que el objetivo final de la reforma del sector de la seguridad debería ser mejorar la vida de las personas por medio de la administración pública.

A fin de alcanzar esos objetivos debemos solucionar una cuestión básica, es decir, encontrar el equilibrio entre el control nacional y el apoyo internacional. El control nacional es crucial para el éxito y la sostenibilidad de toda reforma del sector de la seguridad. No obstante, en concreto en las situaciones después de un conflicto los interlocutores nacionales a menudo carecen de los recursos adecuados y el apoyo internacional pasa a ser necesario. El sistema de las Naciones Unidas ha hecho un excelente trabajo al respecto al promover la reforma del sector de la seguridad en diversas regiones del mundo. No

obstante, creemos que puede mejorarse por vías de la coordinación, coherencia y eficacia de las actividades internacionales. Creemos que el debate de hoy ofrecerá un impulso importante en este sentido.

Por lo tanto, es un placer dar la bienvenida a la Excm. Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa, Presidenta de la Asamblea General; al Excmo. Sr. Embajador Dalius Čekuolis, Representante Permanente de Lituania, Presidente del Consejo Económico y Social; y al Excmo. Sr. Embajador Ismael Abraão Gaspar Martins, Representante Permanente de Angola, Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Una función fundamental en dichos esfuerzos corresponderá al Secretario General. Por lo tanto es un honor especial contar hoy con su presencia. Al igual que el caso de la Presidencia eslovaca, este debate público es uno de los primeros para el Secretario General. Por ese motivo, consideramos que la cuestión de la reforma del sector de la seguridad seguirá en el centro de su atención durante su mandato.

Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas.

**El Secretario General** (*habla en inglés*): Es para mí un honor sumarme a los miembros con motivo de este debate sobre una cuestión que se encuentra en el corazón de las responsabilidades del Consejo de Seguridad con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, en particular, a la asistencia al restablecimiento de una paz sostenible después de un conflicto violento. Quiero agradecer al Excmo. Sr. Ján Kubiš, Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia, por convocarnos con ese objetivo.

La reforma del sector de la seguridad es un término de relativa novedad para muchos de nosotros. Sin embargo, representa cuestiones que han venido preocupando a nuestra Organización durante varios años: la búsqueda de la seguridad sostenible y el reconocimiento de que la seguridad también es una condición previa a fin de que los países se encaminen hacia el desarrollo.

Para las Naciones Unidas, la reforma del sector de la seguridad está dirigida a lograr instituciones eficaces, responsables y sostenibles que desempeñen sus funciones dentro del marco del estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. Así, la reforma del sector de la seguridad abarca los valores y principios

que se encuentran en la médula de las Naciones Unidas: el compromiso con el estado de derecho, el compromiso con la protección de los derechos humanos y el compromiso con el Estado como piedra angular de la paz y la seguridad internacionales.

Decenios de mantenimiento de la paz en situaciones posteriores a conflictos han configurado la participación práctica de las Naciones Unidas en la reforma del sector de la seguridad. Sobre la base de esa experiencia, cuatro lecciones fundamentales han determinado nuestras ideas.

En primer lugar, la seguridad es una condición vital e inmediata para la consolidación de la paz después de un conflicto. Un nivel básico de seguridad es uno de los beneficios más palpables e inmediatos para las comunidades, al darles la oportunidad de recuperar sus vidas y su dignidad. De este modo, también es una de las condiciones a fin de iniciar los esfuerzos encaminados al desarrollo a largo plazo.

Hemos descubierto que la capacidad de nuestras tropas de mantenimiento de la paz para brindar seguridad básica en las etapas iniciales viene determinada por la forma en que se aborden las cuestiones de seguridad durante la fase de establecimiento de la paz. Hoy comprendemos mejor cómo las decisiones tempranas en los acuerdos de paz —en concreto en el contexto del desarme, la desmovilización y la reintegración— repercuten en los esfuerzos subsiguientes de establecer estructuras y procesos de seguridad que sean sostenibles. Nuestro objetivo debe ser garantizar que los acuerdos de paz y los programas de desarme, desmovilización y reintegración contribuyan al restablecimiento de la seguridad sostenible, en lugar de obstaculizarla.

Estamos avanzando en ese sentido. Estamos perfeccionando nuestra capacidad mediadora a fin de apoyar el establecimiento de la paz y las negociaciones de paz. Además, hemos elaborado normas y programas de desarme, desmovilización y reintegración amplios, integrados y aplicables a todo el sistema, los cuales, cada vez más, conforman un componente fundamental de los esfuerzos iniciales de consolidación de la paz. Esos marcos tempranos ayudan a sentar las bases de una reforma sostenible del sector de la seguridad.

Una segunda lección que hemos aprendido es que la seguridad no puede restablecerse ni mantenerse en un vacío. Para respaldar los esfuerzos destinados a lograr la paz, es crucial que prestemos atención a las

necesidades y perspectivas del Estado y de las comunidades que en él residen. La titularidad nacional es clave para lograr una paz sostenible. Por ello, las operaciones de paz de las Naciones Unidas deben basarse en el principio de que debe haber una paz que mantener, y por ello los esfuerzos de las Naciones Unidas están centrados en brindar apoyo a las autoridades nacionales en sus esfuerzos por establecer una seguridad sostenible.

Asimismo, hemos reconocido que la titularidad nacional en los entornos posteriores a un conflicto no es una entidad estática. Al contrario, evoluciona mediante la participación de los dirigentes y las comunidades en el proceso de consolidación de la paz. Cuanto más amplio sea el alcance de la titularidad local, más sostenible será la seguridad. Ese principio orienta nuestros esfuerzos en Kosovo, donde el sistema de las Naciones Unidas participa con una amplia gama de autoridades estatales y entidades de los gobiernos locales, y donde estamos llevando a cabo consultas sobre la reforma del sector de la seguridad en toda la provincia.

El objetivo de estas consultas es obtener un panorama completo de las necesidades y perspectivas en materia de seguridad —de las preocupaciones de seguridad más acuciantes que tienen las comunidades locales y de cómo creen que se puede responder mejor a esas preocupaciones. El mismo principio subyacente ha configurado uno de los aspectos singulares del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a saber, que entre sus contribuyentes figuran diversos países que han logrado con éxito una transición del conflicto a la paz sostenible. La participación de estos países que aportan contingentes y fuerzas de policía contribuye valiosos elementos de juicio y perspectivas a los esfuerzos de las Naciones Unidas por apoyar a las autoridades nacionales.

La tercera lección que han aprendido las Naciones Unidas es que la seguridad sostenible va más allá de reintegrar a soldados y unidades, o de capacitar y equipar a agentes de policía. Hemos aprendido por nuestra propia experiencia en Haití, Timor-Leste, Sierra Leona y Liberia que sin instituciones de seguridad eficaces y bien gestionadas, la paz no se puede mantener por mucho tiempo.

Para lograr una seguridad sostenible es necesario fortalecer las instituciones y los procesos. Es necesaria una gestión capaz, una financiación sostenible y una

supervisión eficaz. Por ello, en la reforma del sector de la policía policial ya no nos centramos únicamente en las actividades de asesoramiento y supervisión de determinados agentes de policía. Por medio de iniciativas tales como la capacidad de policía permanente, también trabajamos con miras a apoyar a las autoridades nacionales en la creación de instituciones sostenibles de aplicación de la ley. Trabajamos estrechamente con los ministerios del interior y de justicia, con órganos de finanzas y de la administración pública, así como con los defensores de los derechos humanos y los grupos comunitarios.

En cuarto y último lugar, hemos aprendido que la creación de una seguridad sostenible después de los conflictos va más allá del ámbito de un solo protagonista. Incluso en las propias Naciones Unidas hay numerosas capacidades repartidas por todo el sistema. Debemos coordinar esas capacidades plenamente como parte de una respuesta eficaz.

Sin embargo, las Naciones Unidas no son más que uno de los protagonistas. Para crear una seguridad sostenible deben participar muchos otros agentes, a saber, los Estados Miembros, las organizaciones regionales, las instituciones de Bretton Woods y otras partes, cada una de las cuales aporta perspectivas y conocimientos especializados específicos. Se necesitan todos esos esfuerzos diversos, incluso si la combinación de agentes y tareas difiere en cada contexto, y todos ellos deben ser cuidadosamente coordinados. En muchos países las Naciones Unidas apoyan a los gobiernos nacionales en esa coordinación. Debido a su carácter universal y a su legitimidad, las Naciones Unidas tienen una contribución particular que hacer.

Me alienta que el Consejo de Seguridad haya tomado nota de esas experiencias. Cada vez más los mandatos de mantenimiento de la paz reflejan las perspectivas de la reforma del sector de la seguridad. Entre los ejemplos de las tareas que actualmente realizan las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz se incluyen la promoción de la reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo, la realización de reformas institucionales y la creación de fuerzas de seguridad integradas en Burundi, el fortalecimiento del sector de la seguridad en Sierra Leona y el apoyo a la reestructuración de las fuerzas de defensa y seguridad en Côte d'Ivoire.

De ahora en adelante, nuestra tarea general debe ser garantizar que se brinde al personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz la orientación y el apoyo que necesita para desempeñar con eficacia y eficiencia estas tareas. Debemos brindar al personal de mantenimiento de la paz las normas, la orientación y la capacitación que necesita para prestar una asistencia sistemática y de calidad a las autoridades nacionales. Debemos velar por que los dirigentes de las misiones tengan los conocimientos y la experiencia necesaria para dirigir al personal que ejecuta tareas de apoyo complejas, y debemos brindar un apoyo capaz y receptivo a las misiones sobre el terreno en la reforma del sector de la seguridad, de conformidad con los mandatos del Consejo de Seguridad. Por último, debemos coordinar estrechamente el apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad en situaciones posteriores a los conflictos con los esfuerzos que se están desplegando para desarrollar estrategias integradas de consolidación de la paz. Espero con interés trabajar con todos los Estados Miembros para lograr ese importante objetivo.

Sr. Presidente: Una vez más, le expreso mi agradecimiento por su iniciativa de celebrar este debate y por la manera concienzuda en que Eslovaquia lo ha preparado. Permitaseme dar las gracias al Representante Permanente del Reino Unido por haber convocado la semana pasada una reunión sobre este tema con arreglo a la fórmula Arria. Sobre todo, doy las gracias a todos los miembros del Consejo por su compromiso de desempeñar eficazmente las serias responsabilidades que tiene ante sí el Consejo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su presencia y por su inspiradora declaración.

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus intervenciones a un máximo de cinco minutos, con el fin de que el Consejo pueda trabajar con diligencia. Ruego a las delegaciones que tengan declaraciones extensas que se sirvan distribuir el texto y formular una versión resumida cuando hagan uso de la palabra en el Salón.

Tiene la palabra la Presidenta de la Asamblea General, Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa.

**Sra. Al-Khalifa** (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo dar las gracias al Presidente del Consejo de Seguridad, el Ministro de Relaciones

Exteriores de la República Eslovaca, por haberme invitado a hacer uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad sobre la importante cuestión de la reforma del sector de la seguridad.

El Consejo de Seguridad, como principal órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en virtud de la Carta, tiene un papel fundamental que desempeñar para abordar la reforma del sector de la seguridad. Sr. Presidente: Lo felicito calurosamente por esta oportuna iniciativa.

Acojo con beneplácito la importante sesión de hoy, que tiene lugar tras los recientes debates celebrados en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. En muchas resoluciones, la Asamblea General ha reafirmado el papel rector de las Naciones Unidas al ayudar a los países que salen de conflictos a consolidar y fortalecer sus capacidades institucionales, que promueven la coexistencia y el arreglo pacífico de controversias. La Asamblea General también ha destacado la importancia de fortalecer el papel de la comunidad internacional y de todas sus instituciones y programas a la hora de ocuparse de los países que están saliendo de un conflicto, a fin de evitar que vuelvan a caer en él. No se debe subestimar el papel que puede desempeñar la reforma del sector de la seguridad para fomentar ese programa.

Debemos reconocer que las Naciones Unidas cuentan con una ventaja comparativa multilateral con respecto a otras organizaciones en este ámbito. Debido a su legitimidad universal, se encuentran en una posición privilegiada para desempeñar una función de liderazgo en la formulación de políticas y el fomento de la capacidad. Ninguna otra organización es tan incluyente y global como las Naciones Unidas.

La reforma del sector de la seguridad en los países que salen de un conflicto es una cuestión muy compleja. El aparato de seguridad de todo país se encuentra en el centro de su soberanía y su identidad nacional. Las instituciones principales del Estado —la policía, el ejército y el poder judicial— son fundamentales para la estabilidad y la justicia internas, la buena gobernanza y el imperio de la ley. La imparcialidad de esas instituciones refleja la fortaleza y la profundidad de los valores democráticos de un país. Si esas instituciones no funcionan eficazmente y no gozan de la confianza del pueblo, el desarrollo económico y los valores democráticos se ven

menoscabados. Un sector de la seguridad competente, respetuoso de la ley y bien gestionado, con una supervisión civil eficaz, resulta fundamental para los esfuerzos de consolidación de la paz y de reconstrucción en general y para lograr un desarrollo sostenible que pueda beneficiar a los pobres. Por ese motivo, la titularidad nacional de todo proceso de reforma del sector de la seguridad es sumamente importante. La consolidación de la paz y la estabilidad en las situaciones posteriores a un conflicto depende de un proceso de desarrollo socioeconómico y político de titularidad nacional, incluida una reforma del sector de la seguridad que sea rápida y eficaz.

Las Naciones Unidas pueden desempeñar una importante función en materia de fomento de la capacidad, en particular en el período que sigue a un conflicto. La reforma del sector de la seguridad, comenzando por las operaciones de mantenimiento de la paz, es parte integral de la transición de las situaciones de conflicto a la estabilidad y el desarrollo económico a largo plazo.

Es necesario contar con una mejor coordinación de nuestros esfuerzos colectivos a nivel internacional y en el seno de la Organización a fin de garantizar que la asistencia que tanto necesitan los países que están saliendo de un conflicto tenga mayor repercusión. Debemos adoptar una política común dentro del marco de la Asamblea General para definir esos conceptos y coordinar los esfuerzos en toda la Organización y en sus departamentos y organismos sobre el terreno. En ese sentido, la Comisión de Consolidación de la Paz puede desempeñar una función sustantiva y de coordinación muy importante, habida cuenta de la creciente demanda de asistencia de las Naciones Unidas, especialmente ahora que la mayoría de los conflictos en curso tienden a producirse dentro de los Estados y no entre Estados.

Quisiera destacar la importante contribución que puede realizar a este debate la Asamblea General, como órgano principal de las Naciones Unidas de deliberación y formulación de políticas. Colaborando con el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, todos podemos contribuir al desarrollo de un marco político general, en un debate abierto y transparente en el que participen todos los Estados Miembros. Por lo tanto, acojo con satisfacción la oportunidad que se brinda a la Asamblea General de debatir acerca del próximo informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Sr. Dalius Čekuolis, Presidente del Consejo Económico y Social.

**Sr. Čekuolis** (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia eslovaca del Consejo de Seguridad por haber convocado la reunión de hoy y por haberme invitado a este debate sobre el papel del Consejo de Seguridad en apoyo de la reforma del sector de la seguridad. Sr. Presidente: Acogemos con satisfacción su invitación porque una vez más representa el reconocimiento de que la división tradicional entre las cuestiones de seguridad, por una parte, y las cuestiones de desarrollo, por la otra, es artificial e insostenible. De hecho, esta es la perspectiva en virtud de la cual han operado los Grupos Consultivos Especiales sobre África del Consejo Económico y Social. En el contexto del mandato de promover un enfoque integrado de las necesidades de socorro, reconstrucción y desarrollo y de alentar a la movilización de recursos, ambos Grupos Especiales —sobre Guinea Bissau y sobre Burundi— han pedido que se preste más atención a la reforma del sector de la seguridad como forma de ocuparse de una de las principales causas estructurales de los conflictos en muchos países frágiles, es decir, la participación de las fuerzas de seguridad en los asuntos políticos. Las experiencias de los Grupos Consultivos Especiales les han llevado a concluir que el papel de las fuerzas de seguridad, en particular su papel interno, y el proceso de reforma del sector de la seguridad son ingredientes fundamentales del programa de consolidación de la paz después de un conflicto. Sin un entorno seguro, la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo sostenible no son posibles.

Por ese motivo, los Grupos Especiales, en sus reuniones celebradas en los países interesados, siempre han considerado a los militares como interlocutores clave para el diálogo. Esa interacción y su diálogo con otros interesados les ha llevado a respaldar el llamamiento para reformar el sector de la seguridad. De hecho, el Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau sumó su voz a la del Consejo de Seguridad durante su misión conjunta a Guinea-Bissau en junio de 2004, al pedir la asistencia urgente e inmediata de la comunidad internacional para financiar una serie de medias destinadas a la reestructuración completa de las fuerzas armadas, debido a las inquietudes relacionadas con las condiciones de servicio deficientes, las divisiones étnicas dentro del ejército y la

disponibilidad de armas pequeñas en el país. En su resolución 2005/2, el Consejo Económico y Social también acogió con satisfacción la recomendación del Consejo de Seguridad de establecer un fondo de emergencia voluntario, administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para apoyar los esfuerzos relativos a la planificación y la aplicación de la reforma militar.

Es justo decir que el Consejo Económico y Social considera que la falta de progresos en la reforma del sector de la seguridad en los países después de un conflicto continuará contribuyendo a la inestabilidad y la incertidumbre políticas y, por lo tanto, dificultará el desarrollo. Además, los progresos en materia de reducción de la pobreza facilitarán la reforma del sector de la seguridad, ya que los soldados desmovilizados y los excombatientes estarán más dispuestos a deponer las armas. Por ese motivo, se debe prestar especial atención a los soldados desmovilizados y a los excombatientes en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, así como en el contexto de las actividades de cooperación para el desarrollo de la comunidad de donantes.

Mientras el sistema de las Naciones Unidas desarrolla sus capacidades para apoyar la reforma del sector de la seguridad, el Consejo Económico y Social, dentro del contexto de su papel de coordinación en las esferas económica, social, del medio ambiente y humanitaria, continuará alentado y promoviendo un enfoque coherente y coordinado que se base en una interpretación común de la ventaja comparativa del sistema relativa a otros interlocutores multilaterales, gubernamentales y de la sociedad civil. En sus sesiones, el Consejo Económico y Social cumplirá su función, en el marco de su mandato, de continuar respaldando los esfuerzos del Consejo de Seguridad por promover la reforma del sector de la seguridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Sr. Ismael Abraão Gaspar Martins, Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz.

**Sr. Gaspar Martins** (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar quiero darle las gracias a usted y a la presidencia de Eslovaquia por invitarme, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, a dirigirme al Consejo sobre este tema complejo pero fundamental, relativo a la reforma del sector de la seguridad. Teniendo en cuenta

que la reforma del sector de la seguridad es uno de los elementos fundamentales del programa de consolidación de la paz después del conflicto, este debate resulta obviamente oportuno y de especial importancia para la Comisión de Consolidación de la Paz, ya que se lleva a cabo en momentos en que este nuevo órgano ha iniciado sus esfuerzos concretos orientados a la acción en el terreno.

Espero que las propuestas que se presenten hoy y las que se formulen en otros foros dentro y fuera de las Naciones Unidas sobre este tema permitan a este Consejo de Seguridad alcanzar su objetivo de que las Naciones Unidas mantengan un enfoque amplio, coherente y coordinado respecto de la reforma del sector de la seguridad.

Como acabo de mencionar, el sector de la seguridad es complejo debido a su composición y a su naturaleza. Es complejo por su composición ya que incluye una amplia gama de interlocutores de seguridad, entre otros las fuerzas armadas, la policía, los servicios de inteligencia y de seguridad, los órganos de gestión de la seguridad y de supervisión, las instituciones encargadas de aplicar la justicia y la ley y las fuerzas de seguridad no reguladas, tales como los ejércitos de liberación, las guerrillas y las milicias. Ese grupo es sumamente amplio. El sector de la seguridad incluye a todas las organizaciones que tienen la autoridad para utilizar o para ordenar el uso de la fuerza o para amenazar con el uso de la fuerza para proteger al Estado y a sus ciudadanos, así como las estructuras civiles que son responsables de su gestión y su supervisión.

En vista de la complejidad del sector de la seguridad, es necesario un enfoque amplio y coordinado para abordar todos sus problemas, en particular su reforma. Al dirigirse a la Cuarta comisión en octubre del año pasado, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, señaló que la reforma sostenible del sector de la seguridad requiere numerosos interlocutores internacionales, que los efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son sólo uno de los elementos en esta cuestión y que los Estados Miembros, los interlocutores multilaterales y las instituciones financieras internacionales son igualmente fundamentales.

Si bien en general se admite que la reforma del sector de la seguridad es un ámbito en el que las

Naciones Unidas aún necesitan desarrollar capacidades y coordinación, también es importante señalar que esta Organización ha acumulado una valiosa experiencia a través de su Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y que el Consejo de Seguridad ha prestado especial atención a esta cuestión. El debate que se llevó a cabo en la Asamblea General sobre el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y la experiencia de los grupos de trabajo especiales del Consejo Económico y Social sobre países que salen de conflictos también han producido valiosas ideas sobre esta cuestión. Los organismos, programas y departamentos de las Naciones Unidas y otros departamentos también han participado en medidas concretas sobre el terreno o han adquirido importantes conocimientos en base a los distintos aspectos del sector de la seguridad.

Celebro igualmente la atención que ha dedicado a este tema el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, desde el inicio de su mandato, ya que —durante su reciente visita a la República Democrática del Congo— hizo un llamamiento a las autoridades congoleñas para que se centraran en la reforma del sector de la seguridad. Su presencia aquí esta mañana es prueba de su preocupación. El reconocimiento de este hecho llevó también al ex Secretario General, Sr. Kofi Annan, a establecer un Grupo de Trabajo sobre la reforma del sector de seguridad, incorporando al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La tarea que se ha asignado al Grupo de Trabajo es presentar alternativas políticas para la participación de las Naciones Unidas en la reforma del sector de la seguridad en el contexto de los esfuerzos de consolidación de la paz. La composición del Grupo de Trabajo es un reconocimiento claro del hecho de que ningún órgano de las Naciones Unidas puede hacer frente por sí solo a esta cuestión.

Celebro especialmente el papel desempeñado por el Consejo de Seguridad, así como la transparencia que se ha dado a esta importante cuestión, en particular en las situaciones posteriores al conflicto. Por lo tanto, estoy convencido de que este Consejo aprovechará la labor llevada a cabo por otros órganos de las Naciones Unidas al respecto. El éxito en la reforma del sector de

la seguridad es la clave para el éxito en toda situación después del conflicto.

Por lo tanto, la labor del Grupo de Trabajo sobre la reforma del sector de la seguridad puede constituir uno de los ejemplos sobre los que basar nuestra reflexión de hoy. Por otra parte, el enfoque de las Naciones Unidas en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad debe tener plenamente en cuenta la reforma que se está llevando a cabo en la Organización, incluido el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz que constituye un importante marco para este propósito. Reconociendo que para que la consolidación de la paz sea eficaz es necesaria una reforma meticulosa del sector de la seguridad, la Comisión de Consolidación de la Paz, en coordinación con los gobiernos interesados, no han escatimado esfuerzos para abordar este tema en los países que figuran en su programa, en particular Burundi y Sierra Leona, teniendo en cuenta las características de cada caso. En Sierra Leona, los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz convinieron en la necesidad de llevar adelante los esfuerzos nacionales en curso en los ámbitos de la justicia y la reforma del sector de la seguridad, el fortalecimiento del sistema judicial y la administración equitativa de la justicia y la promoción de una reforma sostenible del sector de la seguridad, con inclusión de la policía y el ejército.

Respecto del fortalecimiento del estado de derecho y el sector de la seguridad en Burundi, los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz convinieron en la importancia que tienen los esfuerzos nacionales para fortalecer el estado de derecho a fin de consolidar la paz, así como la importancia de completar el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, con un énfasis particular en los programas eficaces de reintegración y la reforma del sector de la seguridad.

Nos encontramos, por lo tanto, ante una tarea difícil. Sin embargo, la aplicación de la reforma del sector de la seguridad en los países que salen de un conflicto sólo es posible cuando hay un apoyo adecuado por parte de la comunidad internacional y cuando el país se hace cargo del proceso de manera responsable. Esta es una inversión digna de la comunidad internacional. La reciente experiencia en Haití, Timor-Leste, Guinea-Bissau y otros países ha demostrado claramente que, a menos que haya una participación sostenible y a largo plazo de la



comunidad internacional, puede afectar gravemente todos los frágiles acuerdos de paz, lo que representa un complicado retroceso para la paz internacional y provocaría que esos países siguieran figurando en el programa de trabajo del Consejo.

Toda esta enseñanza debe contribuir a nuestras deliberaciones. La experiencia acumulada por las organizaciones regionales y por la cooperación entre estas organizaciones y las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad en situaciones posteriores al conflicto señala claramente la necesidad de fortalecer las relaciones entre las organizaciones regionales y el sistema de las Naciones Unidas. Confío en que la Comisión de Consolidación de la Paz sea un foro que sirva como marco para estas conversaciones, enriqueciendo así el debate y la búsqueda de soluciones para las situaciones posteriores al conflicto.

Quiero concluir con unas palabras de agradecimiento a la Presidencia de Eslovaquia por incluir este tema en el programa del Consejo para este mes. Confío en que las deliberaciones de hoy no sólo contribuyan a destacar la importancia del tema de la reforma del sector de la seguridad para la comunidad internacional sino que también, y en particular, contribuyan a la búsqueda de soluciones y la participación sostenida de la comunidad internacional.

**El Presidente** (*habla en inglés*): En nombre del Consejo de Seguridad doy una cálida bienvenida al Excmo. Sr. Cui Tiankai, Viceministro de Relaciones Exteriores de China, a quien cedo ahora la palabra.

**Sr. Cui Tiankai** (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Quiero felicitarlo por haber asumido Eslovaquia la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Encomio la iniciativa de su país de celebrar este debate abierto y me complace que usted presida personalmente la sesión.

La reforma del sector de la seguridad ha pasado a ser una parte importante del mantenimiento y consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Las experiencias de las Naciones Unidas en Liberia y Sierra Leona revelan que los esfuerzos para reformar el sector de la seguridad se traducen en el restablecimiento de la paz y la promoción del desarrollo y que dan fruto. Nos recuerdan también que estos esfuerzos de reforma enfrentan aún múltiples problemas y retos a los que debemos hacer frente con eficacia.

El Secretario General, la Presidenta de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social y el Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz acaban de formular declaraciones muy esclarecedoras. Formularé ahora los cuatro comentarios siguientes:

Primero, al realizar la reforma del sector de la seguridad debemos tener en cuenta los objetivos generales de mantenimiento y consolidación de la paz centrándonos en una paz duradera y un desarrollo sostenido para los países interesados. La reforma debería estar encaminada a garantizar la participación de los sectores de seguridad como el ejército y la policía en la consolidación de la nación, la preservación de la estabilidad y el fomento del crecimiento económico. No debería usarse como un instrumento para la guerra y la violencia o como catalizador para los conflictos y el caos.

Segundo, la reforma del sector de la seguridad debe atender a la estrategia amplia de mantenimiento y consolidación de la paz. Los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas son diferentes unos de los otros. La reforma debe ajustarse y complementar los esfuerzos en pro de la reconciliación, la recuperación económica, el imperio de la ley y la protección de los derechos humanos y viceversa. La comunidad internacional debe prestar especial atención a esos aspectos y hacer esfuerzos paralelos en esos ámbitos.

Tercero, el importante papel de las Naciones Unidas debería reconocerse plenamente en el marco de la reforma del sector de la seguridad. En la actualidad, hay demasiadas instituciones que participan en la reforma y existe muy poca coordinación entre ellas. A consecuencia de ello, hay poca eficiencia. Las Naciones Unidas en su posición única deben desempeñar el papel de liderazgo y coordinación en el proceso de reforma y movilizar todos los recursos para aumentar la eficiencia. Las Naciones Unidas pueden formular un enfoque amplio para la reforma del sector de la seguridad basándose en prácticas que hayan resultado eficaces a lo largo de los años en sus operaciones de mantenimiento de la paz. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo Económico y Social y las misiones pertinentes de las Naciones Unidas deben participar más activamente y deben fortalecerse la coordinación y comunicación entre las

Naciones Unidas y las organizaciones regionales pertinentes.

Cuarto, En todo ejercicio de reforma del sector de la seguridad debe respetarse la voluntad de los países interesados. En última instancia, la reconstrucción de instituciones nacionales es fundamentalmente un asunto interno del país y depende de éste mismo. Habida cuenta de que en los países existen condiciones y problemas distintos es útil consultar con ellos y escuchar sus opiniones. La comunidad internacional, por su parte, debe actuar más como una figura de asesoramiento y prestación de asistencia con el objetivo de mejorar la capacidad de los países para crear su propia fortaleza, ayudándoles a hallar mecanismos y enfoques que se adapten a sus propias condiciones en lugar de imponerles mandatos o incluso actuar arbitrariamente.

Las Naciones Unidas se fundaron tras los flagelos de dos guerras mundiales y tienen la importante responsabilidad de construir un mundo armónico de paz duradera y de prosperidad común en el siglo XXI. Tenemos el deber de tender la mano a quienes sufren como resultado de conflictos para ayudarles a salir del abismo de la guerra, a restablecer el orden público y a gozar de estabilidad y seguridad. Debemos reunir a las partes en conflicto mediante la tolerancia mutua, la solución de diferencias y la reconciliación nacional. Tenemos que ayudarlas a sanar las heridas causadas por los conflictos e iniciar el camino del desarrollo permitiéndoles disfrutar de los dividendos de la paz. Todo ello de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y como algo fundamental para la prevención de conflictos y para el mantenimiento y consolidación de la paz. China está dispuesta a colaborar con el Consejo para lograr esos objetivos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): En nombre del Consejo de Seguridad doy ahora una cálida bienvenida al Excmo. Sr. Vittorio Craxi, Secretario de Estado Adjunto de Relaciones Exteriores de Italia, a quien cedo ahora la palabra.

**Sr. Craxi** (*habla en francés*): Quiero agradecer a Eslovaquia, que preside el Consejo de Seguridad durante este mes, que haya organizado este importante debate sobre la reforma del sector de la seguridad. Agradezco también su presencia, Sr. Ministro, que es prueba de la importancia de esta cuestión. Esta sesión nos brinda una excelente oportunidad para hacer una evaluación compartida de lo que se ha realizado hasta

el momento y para identificar las vías de acción prioritarias para el futuro.

Italia se suma a la declaración que formulará más adelante la Presidencia de la Unión Europea. No obstante, queremos subrayar una serie de elementos.

Asignamos una importancia esencial a la reforma del sector de la seguridad para la estabilización de los países que salen de conflictos y para prevenir futuras recaídas. A ese respecto, estimamos que debe adoptarse un enfoque amplio que considere la seguridad como un sistema que incluye no sólo a los interlocutores principales, esencialmente las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas, sino también a las instituciones gubernamentales en general y el sector de la justicia en particular.

La reforma del sector de la seguridad debe considerarse parte integrante de las estrategias de consolidación de la paz en las que las Naciones Unidas desempeñan un papel muy importante; en realidad, fundamental. Por lo tanto, estamos convencidos de que tal reforma debe estar estrechamente vinculada con la fase inmediatamente posterior al conflicto —cuando se otorga prioridad al mantenimiento de la paz y al desarme desmovilización y reintegración de los excombatientes— y debe ser parte de un plan más amplio a largo plazo de desarrollo social y reconstrucción de estructuras gubernamentales a fin de que puedan sostenerse por sí solas. Nuestra experiencia nos ha enseñado que no basta con ayudar a un país a dotarse de fuerzas policiales para mantener el orden público en el marco del respeto de los principios del imperio de la ley, sino que hay que desarrollar también un sistema eficaz de administración de justicia. Por ello, Italia apoya la adopción de un enfoque orgánico y coherente cuyo objetivo final sea el logro de la buena gobernanza, el respeto de los derechos humanos y la garantía de la consolidación de la democracia a todos los niveles, además de, por supuesto, la búsqueda del desarrollo económico y social.

Mi país estima que el papel de las Naciones Unidas en la reforma del sector de la seguridad es fundamental por varias razones. En primer lugar, porque las Naciones Unidas son el interlocutor que goza de la legitimidad internacional necesaria para actuar en un sector tan delicado como es el de la seguridad de un país. En segundo lugar, las Naciones Unidas disponen de numerosos instrumentos que les permiten una acción de amplio alcance. No me refiero

únicamente a programas concretos aplicados por los distintos fondos, organismos y programas, sino también a la asistencia a las autoridades locales en el sector de la seguridad que este mismo Consejo incluye en un número creciente de mandatos de operaciones de mantenimiento de la paz con una visión mucho más dinámica del papel de los Cascos Azules.

En ese sentido, resalto la prioridad que mi país asigna al desarrollo del componente policial en las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En el marco de nuestras recientes participaciones hemos acogido con gran satisfacción la decisión de las Naciones Unidas de establecer en mi país en Brindisi, la sede de la nueva capacidad permanente de policía. Preveo, por tanto, un papel de gran importancia para la nueva Comisión de Consolidación de la Paz, cuyo objetivo concreto consiste precisamente en garantizar la coherencia y la mejor utilización de los recursos compartidos entre los numerosos interlocutores y de las actividades realizadas por la comunidad de donantes, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en numerosos países.

Italia considera que es de importancia fundamental fortalecer la coordinación internacional entre las organizaciones internacionales y regionales que actúan en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad. Alentamos a que se intensifique la cooperación operacional entre la Unión Europea y las Naciones Unidas.

Por último, el respeto de la responsabilidad nacional sigue siendo el principio clave de los procesos de reforma del sector de la seguridad. Ello entraña, por un lado, que las autoridades de un país concreto deben definir los sectores de acción prioritarios, así como una estrategia de intervención estructurada que debe abordar el ámbito del desarrollo económico y social. Por otro lado, en esas mismas autoridades recae también la responsabilidad de que dicha estrategia sea un éxito.

Italia contribuye a los esfuerzos de consolidación de la paz en diferentes regiones en crisis. En el Afganistán, Italia es el principal asociado en la reforma del sistema jurídico. Cooperamos con el Gobierno de ese país fomentando la coordinación entre las autoridades nacionales, los donantes y el sistema de las Naciones Unidas. El próximo mes de mayo organizaremos en Roma una conferencia sobre la justicia y el imperio de

la ley, cuyo objetivo será relanzar la actividad de los donantes en ese sector. La petición de justicia por parte de la sociedad civil afgana es muy contundente. Nuestra experiencia en este ámbito nos permite declarar que sin justicia y sin afirmación del imperio de la ley no puede haber seguridad ni desarrollo de las instituciones ni desarrollo económico. Únicamente mediante la afirmación de la justicia civil y social y del imperio de la ley se podrá desarrollar una conciencia cívica que afiance la democracia como cultura política.

**El Presidente** (*habla en inglés*): En nombre del Consejo de Seguridad doy una cálida bienvenida al Excmo. Sr. Muhammed Abdullah Mutih Al-Rumaihi, Ministro de Relaciones Exteriores Adjunto de Qatar y Jefe del Grupo de Trabajo sobre cuestiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a quien le concedo el uso de la palabra.

**Sr. Al-Rumaihi** (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, es para mí un gran placer expresarle nuestro agradecimiento por la manera en que la delegación de su país amigo, Eslovaquia, ha venido dirigiendo las labores del Consejo, y le damos las gracias por su iniciativa de celebrar esta sesión sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: la función del Consejo de Seguridad en apoyo de la reforma del sector de la seguridad. No es de extrañar que una iniciativa tan importante la propugne usted tras los esfuerzos que realizó usted personalmente en el desempeño de sus diversos cargos internacionales en el pasado, tratando de señalar a la atención la importancia que reviste la cuestión de la reforma del sector de la seguridad.

En esta ocasión, el Estado de Qatar respalda los planteamientos presentados por Eslovaquia con el propósito de impulsar la cuestión de la reforma del sector de la seguridad y, por lo tanto, apoya un proceso integrado y multifacético. Esos planteamientos han incluido de manera sistemática y pragmática los objetivos del proceso de reforma y los medios necesarios de llevarlo a cabo. Por lo tanto, no voy a repetirlos aquí.

La cuestión de la reforma del sector de la seguridad es multidimensional y multifacética. Y no recae únicamente en el ámbito del Consejo de Seguridad. Entraña diversos órganos, tanto en el marco de las Naciones Unidas como fuera de su ámbito. La asistencia de Su Excelencia la Presidenta de la Asamblea General, y Su Excelencia el Secretario

General en esta importante sesión no hace más que afirmar la magnitud que reviste esta cuestión.

Creemos que la reforma del sector de la seguridad debería considerarse en un contexto más amplio de creación de instituciones estatales en su conjunto, en particular en situaciones posteriores al conflicto, y con miras a lograr un resultado satisfactorio en el proceso de reforma. El proceso de reforma también debe estar sujeto a los mismos requisitos de rendición de cuentas que cualquier otro servicio público. El Estado de Qatar considera que en la vanguardia de los esfuerzos para la reforma del sector de la seguridad debe estar la estabilización del sector de la seguridad y el logro de un desarrollo político y económico general, incluido el establecimiento de un sistema judicial eficaz, con capacidad para impartir justicia, que complementará el poder ejecutivo.

El objetivo general de la reforma del sector de la seguridad es garantizar que las instituciones de seguridad desempeñen las funciones que les fueron recomendadas, es decir, impartir seguridad y justicia a los ciudadanos de manera eficaz y eficiente en un entorno congruente con los principios de buena gestión pública y el imperio de la ley con el fin de lograr el estado de derecho.

Hay que elaborar una estrategia adecuada con el fin de responder a las condiciones, requisitos y preocupaciones nacionales en cada situación particular, a fin de reforzar el control nacional del proceso de reforma, habida cuenta de que no existe un fórmula única que pueda aplicarse a todas las situaciones.

Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad especial en lo que respecta a la elaboración de una estrategia para la reforma del sector de la seguridad, en particular en países donde las Naciones Unidas tienen misiones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, en esos casos deberían prestar debida atención a las particularidades de cada país, con el fin de desempeñar un papel eficaz en la creación de circunstancias sustantivas propicias para la reforma. Ello exige, en primer lugar, la reconciliación nacional después del conflicto. Se debe permitir que las fuerzas políticas nacionales desempeñen un papel primordial en el establecimiento de los principios de la reforma del sector de la seguridad.

En vista de que la reforma del sector de la seguridad puede ser un proceso prolongado en algunos casos —en particular cuando no se dispone de los

elementos necesarios para la consolidación del Estado, o en caso de conflictos prolongados— la comunidad internacional debería redoblar sus esfuerzos para colmar la brecha existente entre la operación de mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, cuando el Estado en cuestión se vaya a remitir a la Comisión de Consolidación de la Paz en el futuro. En dicho proceso, la Comisión de Consolidación de la Paz tiene que desempeñar un importante papel para garantizar la continuidad de las operaciones.

Es indiscutible que el reconocer los derechos soberanos de los Estados y el control nacional de los procesos de reforma del sector de la seguridad es de importancia fundamental para garantizar el éxito y la sostenibilidad de dicho proceso. No obstante, la contribución que pueden aportar las organizaciones regionales es otro factor que hay que tener en cuenta a la hora de asegurar un esfuerzo coordinado, especialmente en vista del papel pionero que pueden desempeñar las organizaciones regionales y subregionales, habida cuenta de que dichas organizaciones están en mejores condiciones de evaluar la manera idónea de encarar el conflicto de su propia región. Ello pone de relieve la importancia de consultar a esas organizaciones en la formulación de políticas para la reforma del sector de la seguridad.

Huelga decir que todos estos esfuerzos exigen un constante apoyo de las Naciones Unidas y otros actores internacionales, entre ellos interlocutores bilaterales, donantes internacionales y otros, además de las organizaciones regionales. Ello garantizará el éxito del proceso de reforma encaminado a consolidar la paz en países que salen de un conflicto, fortalecer las instituciones democráticas y crear las condiciones necesarias para establecer la justicia y lograr el desarrollo. Esos nobles objetivos marcan la importancia que reviste la continuidad de ese proceso para la promoción de los derechos humanos.

Sr. Presidente: Para concluir, deseo dar las gracias a su delegación por los esfuerzos que ha realizado para preparar el proyecto de declaración del Presidente sobre este tema. Esperamos con interés que pueda aprobarse al término de la sesión de hoy.

**El Presidente** (*habla en inglés*): En nombre del Consejo de Seguridad, doy una cálida bienvenida al Excmo. Sr. Pierre Chevalier, Enviado Especial del Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, quien tiene la palabra.

**Sr. Chevalier** (Bélgica) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por haber tenido la iniciativa de convocar este debate temático sobre la reforma del sector de la seguridad. El hecho de contar aquí con su presencia física —y su presencia impone— subraya la importancia que usted concede a este tema tan importante. También nos honra la presencia del Secretario General.

Considero que se trata de una excelente oportunidad para profundizar en un concepto que se presta a diversas interpretaciones. Una mejor comprensión del mismo contribuirá, sin duda, a una mejor aplicación y coordinación de los distintos actores interesados. Bélgica considera que todo concepto de reforma del sector de la seguridad deberá adaptarse a las circunstancias locales. No hay una norma única de reforma del sector de la seguridad; hay tantas interpretaciones como situaciones existen. El control local será determinante para el éxito de cualquier programa de reforma del sector de la seguridad.

A nuestro juicio, la reforma del sector de la seguridad es un proceso integrado y holístico cuyo éxito depende de la capacidad de las distintas instituciones: militares, policiales o judiciales, y de la relación entre ellas, con miras a garantizar una seguridad y una justicia duraderas en el país de que se trate.

En esta sesión, quisiera profundizar en dos aspectos del problema. El primero es el plazo: la secuencia de las fases sucesivas de un proceso de reforma del sector de la seguridad. El segundo, guarda relación con la importancia vital que revisten la coordinación y la interacción entre todos los interlocutores.

Todos debemos comprender que la cuestión de la reforma del sector de la seguridad no se plantea únicamente en los países en que hay desplegadas operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, quisiera concentrar mis comentarios hoy en situaciones en las que están envueltas operaciones de mantenimiento de la paz. Cuando se prepara una operación de mantenimiento de la paz es importante integrar cuanto antes la dimensión de la reforma del sector de la seguridad en la fase de planificación. En la primera fase, después del conflicto, el país enfrentará el reto del desarme, la desmovilización y la reinserción; en esa fase conviene velar por que haya la mejor coordinación posible entre el desarme, la

desmovilización y la reinserción y la reforma del sector de la seguridad, que, como todos sabemos, están estrechamente relacionados. En esa fase, el control local es limitado por las deficiencias institucionales que caracterizan a todos los países que salen de un conflicto. No obstante, ese control debe convertirse en algo más importante, de hecho decisivo, en la fase de transición, cuando los grupos armados hayan sido desmovilizados o reinsertados en el ejército regular.

La experiencia nos ha demostrado que hay que realizar grandes esfuerzos para producir una transición del grupo rebelde al ejército regular con el fin de crear unas fuerzas de seguridad y del ejército muy disciplinadas y que desempeñen bien sus funciones. En esa fase, cambia la reforma del sector de la seguridad: El papel del Gobierno pasa a ser fundamental y la estrategia a largo plazo sustituye las medidas a corto plazo.

Quisiera hablar ahora de la necesidad de una buena interacción y coordinación entre los interlocutores que participan en la reforma del sector de la seguridad: quién hace qué y cuándo. En principio, las operaciones de mantenimiento de la paz abarcan los plazos corto y mediano; desempeñan un papel importante en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad debido a la gran fragilidad de los países en los que han sido desplegadas. Evidentemente, el tiempo necesario para que haya una reforma completa y exitosa del sector de la seguridad es muy superior al mandato de una operación de mantenimiento de la paz. El compromiso a largo plazo requiere una participación de otros interlocutores más allá de la fase de operación de mantenimiento de la paz, en particular la participación de organizaciones regionales e interlocutores bilaterales para que el Gobierno pueda ayudar a que las reformas del sector de la seguridad se vean coronadas por el éxito. Una buena interacción y coordinación entre la operación de mantenimiento de la paz, el Gobierno del país en cuestión y demás interlocutores es un elemento clave para el éxito de toda reforma. La Comisión de Consolidación de la Paz podría, tal como se requiere en esta fase posterior al conflicto, garantizar coherencia en las medidas adoptadas por los interlocutores externos.

Quisiera señalar brevemente la cuestión de la financiación de los programas de reforma del sector de la seguridad. Los criterios actuales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos limitan seriamente la posibilidad de contabilizar la

financiación de los procesos de reforma del sector de la seguridad como parte de la asistencia oficial para el desarrollo. Sin embargo, en numerosos casos, la reforma del sector de la seguridad es condición previa para la reconstrucción y el desarrollo sostenible de los Estados que salen de un conflicto. Reconocer la financiación destinada a los programas de reforma del sector de la seguridad como parte de la asistencia oficial para el desarrollo ayudaría a garantizar, sin duda, la financiación de estos programas.

Sr. Presidente: Una vez más, le doy las gracias por haber organizado este debate y le aseguro que puede contar con la participación de mi país en el debate que se celebra sobre este tema.

**Sr. Wolf** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nosotros también deseamos felicitar a usted y a su Gobierno por haber elegido la reforma del sector de la seguridad como tema para el debate público durante la primera Presidencia de Eslovaquia en el Consejo de Seguridad.

Los Estados Unidos coinciden plenamente en que el carácter multidimensional de las emergencias complejas y de las operaciones de paz en la actualidad exige una respuesta internacional cuidadosamente coordinada y coherente. La reforma del sector de la seguridad es un componente vital de esa respuesta. Los Estados en decadencia y que salen de un conflicto suelen plantear retos similares a la seguridad y a la prosperidad internacionales. Si no se les presta la asistencia necesaria, pueden ser la fuente principal del terrorismo, la delincuencia, el tráfico, las catástrofes humanitarias y otras amenazas a nuestros intereses comunes.

Las Naciones Unidas y los Estados Miembros pueden desempeñar un papel crucial para mitigar y responder a esas amenazas y a crisis conexas, pero aunque a veces son necesarias las respuestas especiales a las crisis, raras veces son suficientes. De manera individual y colectiva, debemos seguir aplicando enfoques integrados para encarar rápidamente las crisis, desde las primerísimas etapas de respuesta hasta los elementos vitales para la seguridad sostenible en los entornos posteriores a los conflictos. Entre los ámbitos específicos que requieren nuestra atención, cabe mencionar la seguridad en el período de transición y el estado de derecho, la buena gobernanza y la participación democrática, la respuesta humanitaria y la reconstrucción económica.

Los Estados Unidos están dispuestos a trabajar con otros Estados Miembros y a participar activamente en este sentido. Los Estados Unidos ya son uno de los principales contribuyentes a la policía de las Naciones Unidas y las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización. Estamos firmemente convencidos de que una operación policial eficaz es un componente fundamental de la gestión de las crisis y la reconstrucción después de los conflictos —un componente que puede servir como puente hacia la democracia.

Después de la guerra, suelen aumentar las actividades delictivas, sobre todo cuando acaba de concluir el conflicto. Si bien los efectivos militares del mantenimiento de la paz pueden ayudar a estabilizar un país, el establecimiento de un sistema para el cumplimiento de la ley competente, imparcial y con fondos suficientes es igualmente crucial para seguir manteniendo la seguridad. La policía es fundamental para el restablecimiento de las instituciones de seguridad públicas locales y nacionales y del estado de derecho.

No obstante, debemos adoptar un enfoque general que incluya no sólo a las fuerzas policiales sino también a todo el sistema público de seguridad y justicia. El fomento de las capacidades policiales debe integrarse con asistencia a los sistemas judicial y penal. Sin ese tipo de enfoque integrado, las operaciones policiales no son más que una ampliación de las funciones del mantenimiento de la paz, en lugar de un precursor fundamental para la consolidación de la paz. A tal fin, es vital restablecer rápidamente el estado de derecho por todo el territorio del Estado que vivió el conflicto. Ello es fundamental para evitar la corrupción política, la delincuencia organizada y las actividades de otros elementos delictivos y terroristas que desean obstruir el proceso de paz.

Valoramos los esfuerzos que están haciendo los diversos departamentos, organismos y programas de las Naciones Unidas para encarar las diversas dimensiones de las operaciones de paz y las situaciones de emergencia complejas. Además, debemos seguir colaborando con las organizaciones regionales y con las instituciones financieras internacionales, así como bilateralmente, para mejorar la coordinación y la interoperabilidad, compartir una misma visión de nuestras responsabilidades y desarrollar medios para la colaboración y para repartir la carga.

Por último, quisiera decir que los Estados Unidos seguirán respaldando una cooperación multilateral efectiva para hacer frente a los retos de los conflictos internos y el colapso del Estado. Estamos convencidos de que ese tipo de coordinación y cooperación es fundamental para el éxito de cualquier iniciativa relacionada con el sector de la seguridad.

**Sr. Voto-Bernales** (Perú): Sr. Presidente: Quiero expresarle mi felicitación por la destacada forma en que la delegación de Eslovaquia está dirigiendo el Consejo de Seguridad y en particular saludarlo a usted, Sr. Ministro, por su iniciativa de convocar este debate público para tratar el tema de la reforma del sector de la seguridad, que es de gran importancia para la comunidad internacional y para este Consejo.

Las tareas del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales han ido evolucionando e incrementándose desde hace varios años. La acción del Consejo no se limita a los conflictos entre Estados sino que ha trascendido a conflictos que existen en el interior de los mismos y que tienen implicancias internacionales.

El tratamiento de las crisis requiere no solamente poner fin al enfrentamiento directo sino combatir las causas fundamentales del problema a fin de evitar retrocesos. Así, las nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales nos llevan a examinar la estructura de los Estados y la relación de éstos con su población en el período posterior a las crisis.

Todo Estado que ha sufrido un conflicto armado interno necesita reconstruir instituciones que le permitan organizar la vida política, brindar seguridad y promover el bienestar de su población. Es indispensable la recuperación democrática del principio de autoridad, el respeto a la ley y el monopolio legítimo sobre el uso de la fuerza. Esos progresos deben estar acompañados de la protección de los derechos humanos y de la recta administración de la justicia.

La reforma del sector de la seguridad en los países que han atravesado conflictos es un proceso de largo plazo. Implica una amplia planificación intersectorial y requiere la participación de todos los grupos políticos y sociales nacionales, como responsables principales de su propio destino. Reconocemos que cada situación post-conflicto presenta características particulares, lo cual demanda que sea tratada de manera específica, caso por caso.

Las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un rol importante en apoyo de esos procesos y, específicamente, la Comisión de Consolidación de la Paz debe jugar un papel preponderante en esta labor fomentando la mejora y el empleo de las capacidades nacionales; proponiendo y asesorando sobre estrategias integrales post-conflicto; y, asimismo, colaborando en la búsqueda de asistencia y financiamiento internacional, en coordinación con otros órganos de las Naciones Unidas, así como también con actores subregionales, regionales y otras organizaciones internacionales, incluso con instituciones financieras y entidades donantes.

Al encarar la reforma del sector de la seguridad se da inicio a una nueva etapa concatenada a las operaciones de mantenimiento de la paz y se da continuidad a un proceso mayor en la solución permanente de la crisis. Entre los elementos que se relacionan con la reforma del sector, mi delegación desea resaltar:

Primero, es necesario priorizar el desarme, la desmovilización y la reintegración de excombatientes, a fin de pacificar la sociedad y coadyuvar en la implementación de una base sólida para la reconstrucción del gobierno y las instituciones. Al respecto, es necesario reiterar la urgencia de implementar medidas eficaces para el control del comercio y la posesión de armas, especialmente pequeñas y ligeras, que incluyan a los países productores, comercializadores e intermediarios.

Segundo, se requiere priorizar la conformación de instituciones orientadas al orden y la seguridad interna, así como también la constitución adecuada de su personal. El objetivo es la formación de un cuerpo profesional de policía institucionalizado y con claros lineamientos y parámetros. Eso ciertamente requiere un alto grado de voluntad política, experiencia y recursos.

Tercero, es necesario ponderar caso por caso la reestructuración o el reforzamiento de las fuerzas armadas de aquellos países que salen de un conflicto interno tomando en cuenta su inserción en un marco democrático y factores inherentes a sus responsabilidades de defensa y a los requerimientos de la reconstrucción nacional.

Cuarto, es necesario resaltar que la reforma del sector de la seguridad debe ser complementada con la atención a factores económicos y sociales

potencialmente detonantes de inseguridad, como la pobreza, la marginación y la exclusión.

En conclusión, el Consejo de Seguridad deberá continuar dando su apoyo a la permanencia de las misiones de paz durante el tiempo que sea necesario para consolidar la reforma y la capacitación suficiente en el sector de la seguridad, con el propósito de impedir la reaparición de conflictos y de violencia y de facilitar así la recomposición de un Estado que proporcione a sus ciudadanos estabilidad y condiciones de desarrollo inclusivo dentro de un marco político socialmente aceptable.

**Sir Emyr Jones Parry** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por la iniciativa de celebrar este debate oportuno y muy necesario. La presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia y del Secretario General subraya la importancia de la cuestión. También me gustaría dar las gracias a los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y al Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz por sus contribuciones.

El 16 de febrero tuve el privilegio de presidir una sesión que se celebró según la fórmula Arria y que sirvió para preparar el debate de hoy. Fue una ocasión muy útil. Adjuntaré a la copia escrita de mi intervención el resumen que hice de ese debate.

Me sumo a la delegación que formulará mi colega alemán en nombre de la Unión Europea. La reforma del sector de la seguridad es una esfera en la que la Unión y sus Estados miembros participan activamente en muchos países del mundo. No obstante, ahora quisiera formular algunas observaciones basadas en la experiencia del Reino Unido.

La seguridad es una necesidad humana básica y un derecho humano básico, y sin seguridad, el desarrollo económico y la reducción de la pobreza no pueden progresar. Las instituciones de seguridad —la policía, el poder judicial, el ejército y los sistemas penales— deben garantizar la seguridad y la justicia para todos los sectores de la población, independientemente de la afiliación étnica o religiosa, el género, la salud, la posición social o la afinidad política. Hay que centrarse en particular en el nivel de la comunidad. Si las instituciones de seguridad no proporcionan seguridad y justicia de manera equitativa y justa a todos los integrantes de una comunidad, crece

el riesgo de inestabilidad e inseguridad, o incluso de insurgencia o, lo que es peor, guerra civil.

En el último decenio se ha registrado una enorme demanda de fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la mayoría de las cuales se han desplegado en países que salen de una guerra civil. Debemos reconocer que la reforma del sector de la seguridad es un paso fundamental para prevenir el conflicto y evitar una recaída; hay que tenerla bien presente en todas las fases del ciclo de un conflicto.

Unas instituciones de seguridad y justicia fuertes, firmes y eficientes previenen la inestabilidad y reducen el riesgo de que un conflicto se vuelva violento. El restablecimiento de la seguridad y los mecanismos para resolver los delitos y las controversias son un componente necesario de la estabilización, la transformación y la solución de conflictos y el restablecimiento de unas instituciones de seguridad y justicia capaces, responsables, receptivas y sostenibles es un componente fundamental de la reconstrucción y la consolidación de la paz después de un conflicto.

La reforma del sector de la seguridad es una responsabilidad nacional. Los agentes nacionales deben definirla y dirigirla, basándose en las mejores prácticas y normas internacionales, y con el respaldo de la comunidad internacional. Para realizar una reforma efectiva del sector de la seguridad hay que adoptar un enfoque global, sobre todo en situaciones posteriores a un conflicto, en las que los problemas son numerosos y complejos y están interrelacionados. Es preciso contar con un único plan estratégico que esté controlado, acordado e impulsado por la nación, en torno al cual los asociados internacionales puedan coordinar su apoyo.

Las Naciones Unidas deben estar dispuestas a desempeñar una función fundamental en la coordinación de ese apoyo facilitando la labor de los agentes nacionales en tres esferas fundamentales: primero, un análisis compartido de lo que hace falta hacer, cuándo y en qué medida; segundo, el desarrollo de un plan claro de aplicación estratégica; y, tercero, la creación de un mecanismo de gestión, supervisión y evaluación de esa aplicación.

En esas situaciones tan difíciles, para establecer o reestablecer unas instituciones de seguridad y justicia capaces, responsables, receptivas y sostenibles harán falta un apoyo político firme, pericia técnica y recursos humanos y financieros. Ningún asociado internacional



o Gobierno nacional posee todas esas capacidades. Hace falta un esfuerzo combinado. También hará falta el más valioso de los bienes: el tiempo. Los asociados internacionales deben prever un apoyo a los programas de reforma del sector de la seguridad durante años, incluso decenios, hasta que las instituciones nacionales funcionen plenamente.

Antes de concluir, quisiera ser un poco más específico sobre las medidas que consideramos que podrían fortalecer la labor de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad. Opinamos que hay cuatro esferas principales. Primero, el sistema de las Naciones Unidas debe seguir puliendo las funciones y las responsabilidades de esos distintos departamentos, organismos, fondos y programas sobre la reforma del sector de seguridad. Acogemos con beneplácito la labor emprendida hasta la fecha, pero opinamos que ahora debe funcionar en la práctica sobre el terreno y debe llevarse más lejos. Segundo, dentro del sistema de las Naciones Unidas debería existir un liderazgo estratégico claro sobre la reforma del sector de la seguridad, que coordine la labor y supervise todo el proceso. El lugar en el que radique no es tan importante; lo importante es que exista. Tercero, las Naciones Unidas deben definir unos principios básicos sobre reforma del sector de la seguridad que se apliquen en todo el sistema, partiendo de las lecciones que han aprendido y la mejor práctica establecida, como la labor del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en esa esfera. Cuarto, entre todos debemos hacer lo que podamos para lograr que se reforme el sector de la seguridad y que los Estados nación, las organizaciones regionales y las Naciones Unidas contribuyan todos a esa labor y que, por lo tanto, se haga de manera coherente.

Creemos que esas medidas ayudarían a las Naciones Unidas a desempeñar su función de apoyo fundamental en la reforma del sector de la seguridad de los países que más lo necesitan. Celebramos que en la declaración de la Presidencia se reconozca la necesidad de que se elabore un informe general de las Naciones Unidas en materia de reforma del sector de la seguridad y esperamos que ese informe contenga recomendaciones detalladas sobre la manera en que las Naciones Unidas pueden ayudar a garantizar la seguridad y la justicia para todos.

**Sr. Kumalo** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera felicitar a la delegación de

Eslovaquia por esta importante iniciativa. La encomiamos en particular por haber desarrollado este tema desde mucho antes de este debate y por su compromiso de seguir ahondando en él hoy.

También nosotros quisiéramos reconocer la contribución hecha por el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General, el Presidente del Consejo Económico y Social y el Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz.

La reforma del sector de la seguridad es una herramienta relativamente nueva pero fundamental para instaurar una paz y un desarrollo duraderos. Es una herramienta necesaria para crear un entorno propicio para la promoción y la protección de los derechos humanos y la aplicación del imperio de la ley. En otras palabras, es difícil imaginar una reconstrucción y un desarrollo duraderos después de un conflicto sin reformar el sector de la seguridad.

Cuando un país es presa del conflicto, las instituciones estatales son las primeras en venirse abajo y el estilo de vida democrático, incluida la cultura de los derechos humanos, se erosiona. Los órganos del Estado —como el poder judicial, la policía y el ejército— empiezan a estar al servicio de quienes están en el poder y no del resto de la población. A consecuencia de la ruptura democrática, las distintas partes en el conflicto optan por crear sus propios ejércitos privados. Todo eso lleva a una crisis general de confianza en las instituciones estatales, puesto que todo el mundo llega a la conclusión de que se ha abandonado la democracia y de que los derechos humanos ya no se respetan.

Por lo tanto, la reforma del sector de la seguridad no es un proceso que se limite únicamente a la formación de instituciones estatales. También consiste en fomentar la confianza entre la población y las nuevas instituciones democráticas.

La reforma del sector de la seguridad debe estar plenamente controlada por el país, con el apoyo de un poder legislativo activo y preparado, un marco claro de políticas gubernamentales y una autoridad ejecutiva efectiva, junto con una sociedad civil activa. Todo el mundo debe definir y entender plenamente las funciones y las responsabilidades de todos los responsables de la seguridad de un país.

La reforma del sector de la seguridad también debe verse como parte del marco general de

reconstrucción y desarrollo de un país que sale de un conflicto. En ese sentido, son importantes los vínculos entre los elementos de reforma del sector de la seguridad, como el desarme, la desmovilización y la reinserción, y un marco para el desarrollo. Por ejemplo, en países en los que se desmoviliza a la juventud, en particular a los niños soldados, para que la reforma del sector de la seguridad tenga éxito es fundamental que exista un marco para el desarrollo que ofrezca empleo y educación.

Es indispensable que la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, defina seriamente su función en el proceso de reforma del sector de la seguridad. En los planos local e internacional, no hay suficientes especialistas disponibles que puedan ayudar con la reforma del sector de la seguridad, en particular en la esfera de elaboración de políticas. Si bien diversos países que salen de situaciones de conflicto pueden presentar desafíos comunes, cabe la posibilidad de que sus necesidades de seguridad, de política y de desarrollo sean distintas, incluso únicas. Por lo tanto, una reforma del sector de la seguridad satisfactoria necesita una buena coordinación, habida cuenta de las variadas instituciones nacionales que pueden darse incluso en un país que acaba de salir de un conflicto.

La comunidad internacional ha participado en distintos aspectos de la reforma del sector de la seguridad, pero no lo ha hecho de una forma coordinada. La idea de la reforma del sector de la seguridad es un enfoque definido que necesita coordinación. El proceso debe incluir a todas las partes nacionales interesadas, contribuyendo así a restablecer la confianza de la población en un país que sale de una situación de conflicto.

Así y todo, la asistencia prestada por la comunidad internacional debe definirse con claridad. La comunidad de donantes debe evitar la imposición de soluciones que, a menudo, discrepan de los intereses de un país que sale de una situación de conflicto. El proceso debe ser conducente a la solución de conflictos y promover la reconciliación nacional. En los últimos tiempos, la comunidad internacional, y la comunidad de donantes en particular, ha mostrado una tendencia a imponer soluciones a los países que salen de una situación de conflicto. La incertidumbre producida por los intereses distintos, y a veces opuestos, de los donantes por un lado, y los intereses nacionales, por el otro, a menudo han llevado a una serie de desafíos para los países que salen de una situación de conflicto.

Como resultado de todo ello, el proceso ha acabado por beneficiar al país donante en vez de al proceso de reconciliación nacional o la consolidación nacional.

Asimismo, debe definirse claramente el papel de los distintos organismos de las Naciones Unidas. Uno de los puntos centrales a la hora de definir el papel de todos los organismos de las Naciones Unidas debería ser la necesidad de protección ante el posible debilitamiento del orden internacional basado en normas que defienden las Naciones Unidas. La necesidad de conservar el multilateralismo debería traducirse en permitir que el país receptor de ayuda desarrolle sus propias prioridades nacionales plenamente inclusivas. En el caso de los países que figuran en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz, la reforma del sector de la seguridad podría beneficiarse de la coordinación general de la reconstrucción y el desarrollo de los países en cuestión.

Si bien los interlocutores externos pueden informar y asesorar, no pueden prescribir en cuanto a cuestiones de seguridad nacional. Eso puede lograrse mediante un proceso nacional abierto y transparente, con la asistencia de la comunidad internacional.

Hemos visto cómo programas de desarme, desmovilización y reintegración se han aplicado con fatales consecuencias. La inseguridad provocada por fuerzas policiales y militares ineficaces se manifiesta en la circulación de armas pequeñas y armas ligeras. La corrupción, que también surge por la falta de responsabilidad y de funcionamiento adecuado de un Estado, está generalizada. Aumentan los abusos de los derechos humanos y sigue siendo acuciante la amenaza de que un país recaiga en una situación de violencia.

La experiencia del enfoque de Sudáfrica con respecto a la reforma del sector de la seguridad se basó en numerosos factores que estaban respaldados por un proceso inclusivo que involucró a todos los sudafricanos, en especial a las mujeres. Pese a la marginación institucional histórica de la mujer sudafricana, su participación y su apoyo en el proceso de reforma del sector de la seguridad fueron vitales, al participar en la adopción de decisiones que defendían el cambio democrático y una sociedad más justa y equitativa para todos. Se reconoció que se trataba de un proceso a largo plazo que necesitaba del compromiso de todos.

Cabe la posibilidad de discutir que un organismo de las Naciones Unidas tiene precedencia sobre los demás. Sin embargo, el discurso sobre el desarrollo de un enfoque de la reforma del sector de la seguridad no puede darse fuera del debate continuo sobre la reforma de las Naciones Unidas y, en particular, del Consejo de Seguridad. El hecho de que el Consejo de Seguridad considere ciertos elementos de la reforma del sector de la seguridad al autorizar misiones de mantenimiento de la paz no debería malinterpretarse para implicar que el Consejo tiene precedencia sobre otros órganos de las Naciones Unidas. Asimismo, debe aclararse la función de varios órganos de las Naciones Unidas con respecto a las iniciativas de la reforma del sector de la seguridad. La experiencia adquirida por las organizaciones regionales y subregionales debe tenerse en cuenta cuando proceda.

Cabe recordar que los diversos contextos en los cuales tiene lugar la reforma del sector de la seguridad no siempre se ajustarán al mandato del Consejo de Seguridad. Ha habido casos en los que países que no estaban incluidos en el programa del Consejo optaron por llevar a cabo actividades de reforma del sector de la seguridad. Por lo tanto, esperamos elaborar un marco que reconozca los distintos contextos en que se da la reforma del sector de la seguridad. Ello nos permitirá tomar la determinación adecuada en lo relativo a decidir si deberíamos buscar un marco rígido de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad o una indicación de directivas amplias y prácticas recomendadas.

Por ello consideramos que la presente sesión nos ofrece la oportunidad de llevar a cabo una evaluación realista sobre la forma en que podemos trabajar de consuno a fin de desarrollar un enfoque integral con respecto a la reforma del sector de la seguridad. Sudáfrica espera con interés organizar, conjuntamente con la República Eslovaca, un taller sobre la reforma del sector de la seguridad este año como una forma de dar continuidad a las valiosas contribuciones que están realizándose hoy.

**Sr. Arias** (Panamá): Sr. Presidente: Permítame empezar uniéndome a quienes me han precedido en el uso de la palabra para felicitarle tanto a usted como a la delegación de Eslovaquia por la iniciativa de impulsar este debate sobre un tema de tanta trascendencia para los trabajos de las Naciones Unidas en general, y del Consejo de Seguridad en particular, como lo es el de la reforma del sector de la seguridad.

Cuando hablamos del sector de la seguridad nos referimos a una amplia gama de instituciones estatales que dan apoyo al estado de derecho: las fuerzas armadas, las policiales, el sistema judicial y los servicios de inteligencia, entre otros. Si bien la reforma del sector de la seguridad es responsabilidad prioritaria de cada Estado, el objetivo de lograr que cada Estado adecue su sistema de seguridad de manera que éste sirva de apoyo a las instituciones democráticas, la vigencia del imperio de la ley y la protección de los derechos humanos ocupa un lugar de honor en el programa internacional.

Desde nuestra perspectiva, la reforma del sector de la seguridad debe verse en el contexto del vínculo ampliamente reconocido entre seguridad, desarrollo y derechos humanos. Un sector de seguridad disfuncional puede ser una fuente de inestabilidad por sí mismo, obstaculizando con ello tanto el desarrollo como el goce de los derechos humanos. Ahora bien, cada uno de estos temas se ve íntimamente afectado por la realidad histórica, política y cultural de cada país. Por lo tanto, todo proyecto de reforma del sistema de seguridad debe conformarse a esas realidades.

Por su parte, la República de Panamá entiende la seguridad como un servicio público, en función de la responsabilidad del Estado de proteger a las personas. Un Estado democrático tiene el deber y la responsabilidad de brindar la seguridad como un servicio sometido a las mismas normas de eficiencia y transparencia que reglamentan el resto de los servicios e instituciones públicas. En esta perspectiva, la protección por parte del Estado de las instituciones democráticas se constituye en medio conducente a garantizar el desarrollo humano sostenible.

Las Naciones Unidas vienen cumpliendo un importante papel en esta materia, aunque lo hacen de manera disgregada por razón de la competencia funcional de sus diferentes órganos y organismos. Esto incluye iniciativas que van desde el desarme y la no proliferación, la desmovilización y reinserción de fuerzas irregulares, la lucha contra el tráfico de personas, armas pequeñas y armas ligeras y drogas ilícitas, transitando por un amplio abanico de políticas institucionales como el fortalecimiento del aparato de justicia.

Debido a esa variedad de actividades y a su estrecha vinculación entre sí, consideramos que su tratamiento temático y operacional por parte de las

Naciones Unidas requiere de un enfoque integral y coordinado con objetivos y prioridades claramente delimitados. De ahí la necesidad de impulsar medidas concretas que aseguren un manejo coherente y holístico del tema por parte de las distintas entidades de la Organización.

Es aceptado por todos que entre las funciones del Consejo de Seguridad está la de prevenir situaciones que puedan poner en riesgo la paz y la seguridad internacionales y que la adecuación del sector de la seguridad es elemento crítico en este proceso. Igual de crítico lo es el cumplimiento de la responsabilidad de resolver las situaciones de conflicto. Sin embargo, una situación un tanto más compleja se presenta en el proceso de reformar el sistema de la seguridad de un Estado en la llamada etapa post-conflicto.

Es en esta etapa donde tanto el Consejo de Seguridad, como la Comisión de Consolidación de la Paz, al igual que la propia Asamblea, el Consejo Económico y Social y la Secretaría tienen responsabilidades importantes que atender. Y es en esta etapa donde se necesita que los distintos órganos de las Naciones Unidas actúen en forma sucesiva y coordinada, como parte de un todo, en acatamiento de los objetivos y prioridades previamente establecidos. Sólo así tendremos la posibilidad de ayudar a cada país a reformar y adecuar su sector de la seguridad con miras a que cumpla con su responsabilidad de proteger a la persona humana.

En este contexto, estimamos que las Naciones Unidas deben hacer un llamado y fomentar la participación de las organizaciones regionales, tal como lo señala el Capítulo VIII de la Carta, así como de las organizaciones de la sociedad civil con el propósito de que desempeñen un papel más activo en esta cuestión.

Panamá es un país donante de paz y seguridad a nivel regional e internacional. De ahí la alta importancia que damos a su mantenimiento y preservación como bien público universal y, en nuestra particular condición de país proveedor de servicios, constituye un bien estratégico. En este sentido, el Gobierno de Panamá considera que el debate sobre el tema de la reforma del sector de la seguridad debe destinarse a generar un amplio consenso basado fundamentalmente en el respeto de los principios y normas del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

**Sr. de La Sablière** (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, deseo dar las gracias a la Presidencia eslovaca del Consejo de Seguridad y, en particular, al Ministro Ján Kúbis por organizar este debate tan útil sobre un tema tan importante. Tenemos grandes esperanzas de que el debate de hoy permita una mejor comprensión de la reforma del sector de la seguridad y mejore su integración en las actividades del Consejo de Seguridad.

Desearía comenzar, a riesgo de repetir lo que han dicho otros colegas, refiriéndome a ese concepto y haciendo hincapié en dos cuestiones. La primera es la importancia de la relación entre desarrollo y seguridad. Las cuestiones de seguridad no son un simple problema militar, sino una condición necesaria para el desarrollo y para la lucha contra la pobreza. Lo vemos en todas las crisis: sin el restablecimiento de condiciones de seguridad confiables, todos los esfuerzos de desarrollo están en peligro.

La segunda cuestión, y en esto también han hecho hincapié muchos oradores que me han precedido, es la necesidad de enfocar la reforma del sector de la seguridad desde un punto de vista holístico, en el que se enmarque la reforma del sector de la seguridad en el proceso más amplio del mejoramiento de la gestión pública. Esto, por supuesto, hace la tarea más compleja, pues significa lidiar simultáneamente con las cuestiones policiales, judiciales y militares, como hemos visto, por ejemplo, en el caso de Haití.

En estos momentos se están llevando a cabo debates teóricos en diferentes foros internacionales. Francia, conjuntamente con sus asociados trabaja, sobre todo, en el marco de la Unión Europea y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). El enfoque que estamos aplicando busca la consolidación de las instituciones estatales y el mejoramiento del bienestar de la población, así como garantías para la integridad física de esa población y la posibilidad de que ésta pueda ejercer sus derechos políticos, económicos y sociales. El concepto de la reforma del sector de la seguridad se cuenta, en estos momentos, entre las principales prioridades de la política europea de seguridad y defensa, como ha de señalar en breve el representante de Alemania, cuando hable en nombre de la Unión Europea.

La otra cuestión a la que quiero referirme es la necesidad de que reflexionemos sobre cuál es la responsabilidad específica del Consejo de Seguridad respecto de este tema. Al mismo tiempo, en momentos

en que estamos creando la Comisión de Consolidación de la Paz, es importante que el Consejo reflexione en torno a las medidas que será necesario adoptar durante la etapa de gestión que sigue a los conflictos, precisamente cuando la crisis ha finalizado, de manera que haya una continuación natural de esas acciones en el período posterior al conflicto. Ello significa que el Consejo de Seguridad tiene que tomar en cuenta desde muy temprano —como viene haciendo cada vez con mayor frecuencia en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz— la organización de la reforma del sistema de la seguridad. Sin embargo, nos parece que la cuestión del alcance exacto de la responsabilidad del Consejo de Seguridad en lo que respecta a la reforma del sector de la seguridad en comparación con otras instituciones internacionales o asociados bilaterales no puede ser definida con anticipación. En realidad, ello depende de las circunstancias de cada caso específico y no existe un modelo en esta materia.

Por otra parte, pienso que también debemos tener presente, hasta donde sea posible, que la comunidad internacional debe actuar en apoyo de un plan nacional cuyo éxito requiera la voluntad política del Estado interesado. Esta participación en la planificación nacional es indispensable. La comunidad internacional no puede lograr nada útil en este ámbito si el Gobierno legítimo no está en el centro de la reforma.

Mi país, junto con sus asociados de la comunidad internacional, se está esforzando para tomar plenamente en cuenta la cuestión de la reforma del sector de la seguridad en el contexto de sus medidas de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en las situaciones posteriores a los conflictos. Hay cuatro ejemplos que quisiera citar:

En la República Centroafricana, tras el éxito de las elecciones de 2005, Francia se ha comprometido a contribuir al retorno de la paz y la estabilidad en el contexto de un proyecto integrado que abarca a la policía, al poder judicial y a los medios de difusión.

En la República Democrática del Congo, al examinar el nuevo mandato de la Misión de Observación de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la distribución de las tareas entre la Unión Europea y dicha Misión, en lo que respecta a la seguridad, será fundamental. Las misiones de la policía de la Unión Europea y la Misión de asesoramiento y asistencia de la UE en materia de

reforma del sector de la seguridad están haciendo una contribución indispensable. Francia consolidará sus propias intervenciones en este país en lo que respecta a la policía, el poder judicial y la reforma del ejército.

En Burundi, estamos llevando a cabo un proyecto de apoyo al adiestramiento de las nuevas fuerzas de policía. Dicho proyecto se estableció conjuntamente con otros programas complementarios de Bélgica y los Países Bajos, así como con el programa de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi, que el 1° de enero asumió las funciones que antes realizaba la Misión de las Naciones Unidas en Burundi.

En Haití, donde hoy día la acción de la comunidad internacional integra plenamente la idea de una reforma total de la seguridad del Estado, mi país ha contribuido a la reorganización de las estructuras de la policía. Observamos con interés que las autoridades haitianas han asumido en una medida mucho mayor la responsabilidad de este proceso, lo que se hace evidente en las solicitudes hechas recientemente por las autoridades de Puerto Príncipe a la comunidad internacional.

Para concluir, quiero subrayar que la reforma del sector de la seguridad sigue siendo un reto crucial porque es esencial para la estabilidad y el desarrollo. Ello también es una cuestión sumamente compleja, ya que requiere la adopción de medidas simultáneas en diferentes esferas, lo que precisa la participación de un gran número de interlocutores. Uno de los retos consiste, precisamente, en crear sinergia y coordinar bien con todos esos interlocutores. Lo que es válido para las operaciones de mantenimiento de la paz cuando los países se esfuerzan por salir de las crisis lo es también en las situaciones posteriores a los conflictos, donde cabría pensar que la emergencia ha perdido urgencia, pero donde puede que no sea así, algo que en ocasiones conduce a una menor movilización de la comunidad internacional.

Por lo tanto, esperamos mucho de la Comisión de Consolidación de la Paz en cuanto a la mejora de las sinergias y a garantizar esa coordinación. Quisiera añadir que Francia está especialmente interesada en el asesoramiento que la Comisión de Consolidación de la Paz continúa brindando al Consejo de Seguridad acerca de la reforma del sector de la seguridad en el marco de su labor en Burundi y Sierra Leona. Mi delegación también prestará una atención especial a toda información que nos remita el Secretario General

relativa a una visión más amplia que pueda ofrecer sobre este concepto dentro del conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

**Sr. Jenie** (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera expresarle a usted y a su delegación, en nombre de mi delegación, nuestro agradecimiento por haber convocado este debate público sobre el papel del Consejo de Seguridad en apoyo de la reforma del sector de la seguridad.

La reforma del sector de la seguridad sigue siendo una cuestión polémica y compleja. Por lo tanto, este foro resulta beneficioso porque nos brinda la oportunidad de realizar un intercambio de ideas y experiencias sobre el tema de manera complementaria, con miras a obtener una perspectiva mejor de la cuestión y del papel de las Naciones Unidas en general, y del Consejo de Seguridad en particular, a ese respecto.

Mi delegación reconoce que la reforma del sector de la seguridad a nivel de país puede producirse en cualquier momento durante el desarrollo de un país, pero la urgencia de la reforma del sector de la seguridad suele ser acuciante y se manifiesta de manera acusada especialmente cuando el país en cuestión está sufriendo una transformación, incluida una transición democrática, o cuando está saliendo de una situación de conflicto.

En ambos contextos, la reforma del sector de la seguridad está vinculada a la reforma de otros sectores. Si se planea cuidadosamente y se aplica sistemáticamente y si se garantiza la participación de la sociedad civil, las reformas en los distintos sectores se fortalecerán mutuamente.

Hace aproximadamente siete años, los indonesios se enfrentaron a los desafíos y a los problemas multidimensionales que surgieron como consecuencia de la crisis financiera asiática. No obstante, la crisis no impidió que los indonesios llevaran a cabo una transformación en las esferas política, económica, judicial y gubernamental. Adoptaron la democracia; de hecho, los indonesios consideraron que esa transición democrática constituía una vía de salvación y de recuperación de la crisis.

Basándose en sus experiencias, Indonesia considera que la reforma del sector de la seguridad dará sus frutos si existe participación nacional y si se garantiza la participación de varios interesados. La reforma de un sector allanará el camino para los demás

sectores. Se debe abordar la reforma del sector de la seguridad de manera que no se haga precipitadamente ni se prolongue.

En lo que se refiere al enfoque de las Naciones Unidas relativo a la cuestión que estamos examinando, subrayamos que ese enfoque debe limitarse a las situaciones después de un conflicto. La petición de coherencia y coordinación a la hora de respaldar las actividades relativas a la reforma del sector de la seguridad en las situaciones posteriores a un conflicto exige una reforma de la dirección e institucional en la Sede y sobre el terreno. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas que cuentan con programas de apoyo para la reforma del sector de la seguridad deben colaborar más estrechamente y de manera más coherente.

Mi delegación también destaca el papel fundamental que puede desempeñar la Comisión de Consolidación de la Paz a la hora de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para apoyar la reforma del sector de la seguridad y la eficacia de la misión de las Naciones Unidas para fortalecer esa reforma como parte de los esfuerzos de consolidación de la paz. Acogemos con satisfacción la intención de la Comisión de Consolidación de la Paz de examinar el aspecto de la reforma del sector de la seguridad de las estrategias de consolidación de la paz en Burundi y Sierra Leona.

Mi delegación considera que la reforma del sector de la seguridad debe gozar de participación nacional y basarse en las necesidades y las condiciones concretas del país interesado. Se trata de un proyecto nacional que requiere liderazgo por parte del Gobierno y la participación de la sociedad civil.

Para los países que han salido de un conflicto, la reforma del sector de la seguridad requiere unos recursos considerables. Consideramos que la asistencia financiera y técnica de la comunidad internacional sería importante para ayudar a esos países a enfrentarse al desafío de los recursos y fomentar las capacidades nacionales que puedan fortalecer la titularidad nacional de la reforma del sector de la seguridad.

Se debe respetar la diversidad en el sector de la seguridad. Creemos que no existe un solo tipo de reforma del sector de la seguridad que pueda aplicarse a todas las situaciones. Sin embargo, eso no debe ser impedimento para que generemos enseñanzas y mejores prácticas.

La reforma del sector de la seguridad es un proceso a largo plazo y requiere constancia y un compromiso sostenido por parte del país interesado. Precipitar la reforma del sector de la seguridad podría poner en peligro los cimientos institucionales de un país y socavar sus componentes originales. No existe una fórmula universal para reformar el sector de la seguridad y su aplicación depende de las necesidades básicas de los procesos y las dinámicas políticas nacionales. Así pues, no existe una solución de parche para la reforma del sector de la seguridad después de un conflicto. Por consiguiente, mi delegación hace hincapié en la necesidad de contar con un enfoque equilibrado de todos los aspectos de la reforma del sector de la seguridad, incluida la capacidad institucional, la disponibilidad de recursos y la sostenibilidad de los programas, la secuencia, el calendario y la flexibilidad.

En cuanto al papel del Consejo de Seguridad en apoyo de las actividades de la reforma del sector de la seguridad después de un conflicto, creemos que el Consejo puede proponer, a través de los mandatos de

sus misiones, los parámetros que deben regir la reforma del sector de la seguridad en los países que se encuentran en una situación después de un conflicto, en concreto en la transición de una actividad inicial de mantenimiento de la paz a programas de consolidación de la paz después de un conflicto. Con el fin de desarrollar estructuras viables de reforma del sector de la seguridad, el Consejo debe celebrar consultas con los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, y debe tener en cuenta las inquietudes de los países interesados.

Por último, mi delegación desea reafirmar su compromiso de participar de manera activa y constructiva en los debates futuros sobre la cuestión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como aún quedan oradores en mi lista, con el consentimiento de los miembros del Consejo, me propongo suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

*Se suspende la sesión a las 13.05 horas.*